



PERÚ

Ministerio de Educación

Unidad de Gestión Educativa Local N° 03

Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007-2016"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

Lima, 22 DIC. 2016

OFICIO MUTIPLE N° 367 -2016-MINEDU/UGEL 03/ASGESE

Señor (a) (ta).

Director(a) Institución Educativa: _____

Presente.

ASUNTO: Reitero solicitud de Conformación del Comité de Alimentación Escolar (CAE) 2017 las II.EE beneficiarias del Programa Qaly Warma.

REF. : Expediente N° 126315-2016.

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, a la vez comunicarle que mediante el documento de la referencia, el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qaly Warma, solicita a las II.EE. beneficiarias de la jurisdicción de la UGEL 03, remitir el **Acta de conformación del Comité de Alimentación Escolar (CAE) por cada nivel educativo atendido a la fecha, para la atención correspondiente al año 2017.**

En tal sentido, dado que la conformación de los Comité de Alimentación Escolar (CAEs), es el primer proceso necesario para la atención del servicio alimentario, es preciso e imprescindible registrar dichas actas de manera correcta, tal como están consignados en el (DNI). Asimismo, deberá adjuntar la copia de los DNI de los miembros del CAE.

Por lo antes expuesto, **deberá remitir en un plazo de 48 horas la Conformación del CAE de la IE. que dirige,** la UGEL 03 no será responsable, si por el incumplimiento no son considerados en el Programa Q.W. 2017, ya que los estudiantes serán los más perjudicados.

El documento deberá ser dirigido a la oficina de la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao- Programa Qaly Warma. (Av. Domingo Cueto 539 – Lince- Lima), hacer consultas al Lic. Hans Villa (cel. 994987857) o al Lic. Carlos Torres Ventura encargado del Programa (cel. 958950468). **Se adjunta el cuadro de los colegios antiguos que faltan la conformación del CAE, 2017.**

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente.



Lic. MARIA MERCEDES PACHAS REQUENA
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 03.

MMPR/DUGEL03
FERU/JASGESE
ACCHO/E.ASGESE/ECIE

Jr. Andahuaylas No. 563
Cercado de Lima 01 - Perú
Central Telefónica: (01) 427-3210
www.ugel03.gob.pe

COLEGIOS ANTIGUOS QUE FALTAN CONFORMAR CAE 2017 QALI WARMA

N°	Código Modular	Distrito	Nombre Colegio	Nivel Educativo	RESPONSABLE
1	340166	JESUS MARIA	08 PERU HOLANDA	PRIMARIA	HANS
2	1008127	LA VICTORIA	55	PRIMARIA	
3	315598		55	INICIAL	
4	318642		1120 PEDRO A. LABARTHE	PRIMARIA	
5	864009		1120 PEDRO A. LABARTHE	INICIAL	
6	318709		1124 JOSE MARTI	PRIMARIA	
7	763680		LIMA	101 LIBERTADOR SIMON BOLIVAR	
8	331702	105 PEDRO CORONADO ARRASCUE		PRIMARIA	
9	1491703	111 SAN JOSE DE ARTESANOS		INICIAL	
10	332213	111 SAN JOSE DE ARTESANOS		PRIMARIA	
11	339192	1156 JOSE SEBASTIAN BARRANCA LOVERA		PRIMARIA	
12	339390	1166 LIBERTADOR SIMON BOLIVAR		PRIMARIA	
13	689794	MAGDALENA DEL MAR	014 LA SAGRADA FAMILIA	PRIMARIA	HANS
14	338889	PUEBLO LIBRE	1103 ELVIRA GARCIA Y GARCIA	PRIMARIA	
15	1624956	SAN MIGUEL	1087 GRAL ROQUE SAENZ PEÑA	INICIAL	
16	336156		HOGAR DEL NIÑO SANTA MARIA MADRE DE DIOS	INICIAL	
17	1492362		HOGAR DEL NIÑO SANTA MARIA MADRE DE DIOS	PRIMARIA	
18	338848		1087 GRAL ROQUE SAENZ PEÑA	PRIMARIA	